CI-2780-2025-CE-011

Tunja, 19 de enero de 2026

Ingeniera
MARCELA BLANCO PEDROZA
Supervisora Contrato 2780 de 2025
Gobernación de Boyacá
Ciudad

REFERENCIA 1: CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.8129170/2722 CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA EN ALGUNAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA ATENDER LA EMERGENCIA DE CALAMIDAD PÚBLICA DE ACUERDO A DECRETO 522 DEL 24 DE MAYO DE 2025.

REFERENCIA 2: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1.PCCNTR.8178081/2780 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA AL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA EN ALGUNAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA ATENDER LA EMERGENCIA DE CALAMIDAD PÚBLICA DE ACUERDO A DECRETO 522 DEL 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: RECOMENDACIÓN DE PRÓRROGA EN TIEMPO AL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.8129170/2722 Y AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.8178081/2780

Estimada Ingeniera:

Con base en el oficio C-2026-01 remitido el 19 de enero de 2026 por el contratista de obra **CONSORCIO I.E. GOBER 2025** representado legalmente por **OSCAR YOVANY GALÁN MOLANO** dentro de la ejecución de la obra cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA EN ALGUNAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA ATENDER LA EMERGENCIA DE CALAMIDAD PÚBLICA DE ACUERDO A DECRETO 522 DEL 24 DE MAYO DE 2025"**, me permito remitir la solicitud de prórroga en tiempo del Contratista de obra, por un periodo de tres (03) meses adicionales al plazo contractual.

Una vez analizada y revisada esa solicitud la presente **INTERVENTORIA** manifiesta que se recomienda a la entidad realizar la prórroga solicitada, teniendo en cuenta las consideraciones relacionadas en el oficio remitido por el contratista de obra, escrito que se anexa al presente.

En la evaluación de interventoría se tienen en cuenta las consideraciones expresadas por el contratista de obra en su oficio de solicitud de suspensión relacionadas con:

Dispersión de frentes de obra: se fundamenta en la dispersión geográfica y simultaneidad de múltiples frentes de obra**,** lo cual ha incidido de manera significativa en la logística, coordinación operativa y programación de actividades.

Incertidumbre de las actividades: la indeterminación y ajuste progresivo de los alcances presupuestales**,** asociados a las condiciones reales encontradas en las instituciones intervenidas, ha generado una fluctuación técnica y financiera, afectando la definición oportuna de cantidades de obra, rendimientos y secuencias constructivas. Estas circunstancias, ajenas a la voluntad del contratista, han impactado el cronograma inicialmente aprobado, haciendo necesaria la ampliación del plazo contractual con el fin de garantizar la correcta ejecución del objeto del contrato, la adecuada inversión de los recursos públicos y el cumplimiento de los principios de eficiencia, planeación y responsabilidad.

Con base en la evaluación de las consideraciones planteadas y la solicitud de reinicio y prórroga del contratista de obra, la interventoría adjunta las actas de reinicio de las actividades de los contratos de obra e interventoría para los fines pertinentes y recomienda la prórroga en tiempo por un periodo de tres (03) meses adicionales al plazo contractual al **CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.8129170/2722**, con el fin que sea analizado y aprobado por la entidad.

De igual forma, al prorrogar el plazo de ejecución al contrato de obra, a su vez se debe prorrogar el plazo de ejecución del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.8178081/2780** por el mismo periodo de tiempo, ya que ésta se encarga de realizar el seguimiento técnico, administrativo y financiero al contrato de obra, el que se debe hacer durante todo el plazo que este tenga.

Cordialmente

ING. WILLIAM JAVIER SÁNCHEZ MATAMOROS
Representante Legal Interventoría

Se Adjunta: Oficio C-2026-01 Solicitud de Reinicio y Prórroga – Contratista de Obra
Acta de Reinicio No. 1 de obra
Acta de Reinicio No. 1 de interventoría